

GRADO EN DERECHO

CURSO 2025-2026

Asignatura	DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código	
		Versión	
Módulo		Materia	
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESOR	E-MAIL	DESPACHO
Juan Emilio Suñe Cano	jsune@rcumariacristina.com	208

El horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web del Real Centro Universitario y de Moodle.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

En la asignatura “Derecho de las Nuevas Tecnología”, se presentan las instituciones básicas que permitan comprender las Nuevas Tecnologías y las continuas interrelaciones que éstas presentan con el Derecho.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Derecho informático, aspectos básicos; así como un conocimiento introductorio de las diferentes Nuevas Tecnologías.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocer las instituciones básicas del Derecho de las Nuevas Tecnologías y las implicaciones jurídico-laborales en el contexto de la organización y gestión de los recursos humanos
- Conocer la regulación básica de las nuevas tecnologías y saber aplicarlas en el ámbito de las relaciones laborales, especialmente lo relacionado con la protección de datos en ese ámbito
- Conocimiento de la regulación jurídica de la Firma electrónica.
- Análisis de las nuevas modalidades de entornos digitales y su aplicación al empleo.
- Análisis de las nuevas modalidades de entornos digitales y su repercusión en la propiedad intelectual.

COMPETENCIAS

Generales:

- Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos.
- Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- Competencias informáticas e informacionales.
- Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.

Transversales:

- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas
- Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
- Comparar fenómenos sociales en el tiempo y en el espacio.
- Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.

Específicas:

- Capacidad de comprender el Derecho de las Nuevas Tecnologías
- Conocer e identificar los desafíos que las Nuevas Tecnologías plantean a las relaciones laborales y los recursos humanos, en especial en relación con las nuevas formas de empleo y de organización del trabajo, sea por cuenta propia o sea por cuenta ajena.
- Capacidad para afrontar los retos que plantea la protección de Datos Personales, tanto a nivel de la UE, como en el marco jurídico nacional.
- Capacidad de comprender la interrelación entre el Derecho de las Nuevas Tecnologías y las principales instituciones jurídicas del Derecho.

**CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)**

1. Introducción a las Nuevas Tecnologías y su interrelación con el Derecho.
2. La regulación de las tecnologías en el ámbito internacional, europeo y nacional.
3. Innovación tecnológica y protección de datos personales: aspectos generales y específicos de las relaciones laborales.
4. Nuevas formas de empleo e innovación tecnológica: el teletrabajo.
5. Firma electrónica.
6. La propiedad intelectual en los entornos digitales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	70%
Exposición teórico-práctica de contenidos.		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Actividades complementarias en el aula, entre otras: Análisis de textos, legislativos o doctrinales; Análisis de jurisprudencia; Resolución de casos prácticos; Exposición de trabajos individuales/colectivos.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
El 70% de la calificación final corresponde al examen teórico (7/10)		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%

El 30% de la calificación final corresponde a la parte práctica (bien sea la de las prácticas que se consideren evaluables a lo largo del semestre, bien la del/de los casos/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) (3/10).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para computar la calificación de prácticas, el alumno debe haber obtenido un 5/10 en el examen teórico.

CRONOGRAMA

Se ajustará a la programación docente aprobada para cada curso académico por la Facultad. Dentro de ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, uno o varios exámenes parciales, y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El/La profesor/a indicará los manuales en el Programa de la Asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El/La profesor/a indicará los manuales en el Programa de la Asignatura.

OTROS RECURSOS

El/La profesor/a indicará los recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura.